



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DE LA LEYENDA: "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Quien suscribe, Sen. Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8, numeral 1, fracción I y 164, párrafos 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la inscripción en letras doradas de la leyenda: "Universidad Nacional Autónoma de México. Por mi raza hablará el espíritu", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes históricos

La historia de la Universidad Nacional Autónoma de México se remonta a la época virreinal, desde que el arzobispo fray Juan de Zumárraga manifestó interés de que la Nueva España contara con una universidad en 1536. Pronto se sumó a esta iniciativa el virrey Antonio de Mendoza y la Corona, quien dio una respuesta positiva en 1547.

Pero no fue sino hasta el 21 de septiembre de 1551 cuando se expidió la Cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México, cuya apertura tuvo lugar el 25 de enero de 1553. Se organizó a imagen y semejanza de las universidades europeas de tradición escolástica, particularmente la de Salamanca.

En 1778 fue abierta la Real Escuela de Cirugía, y en 1792 el Real Colegio de Minería. Dos años más tarde fue establecida la Academia de San Carlos para el estudio de las Bellas Artes.



Al sobrevenir la época independiente se suprimió el título de Real, ya que el rey de España dejó de tener soberanía en el país. Se le llamó entonces Universidad Nacional y Pontificia, para después quedar sólo con el nombre de Universidad de México.

Fue cerrada en los años de 1833, 1857, 1861 y 1865 producto de las guerras intestinas e intervenciones extranjeras de la época.

El emperador Maximiliano la reabrió para luego clausurarla. Existían establecimientos para el estudio de la medicina, la ingeniería, la teneduría de libros, la arquitectura y la jurisprudencia, a los que se sumó más adelante la Escuela de Agricultura.

En 1867, el doctor Gabino Barreda estableció la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo plan de estudios estaba completamente inspirado en el pensamiento de Augusto Comte. Su puesta en marcha extinguió los restos de educación colonial que habían sobrevivido hasta el siglo XIX.

II. Formación de la Universidad Nacional Moderna.

Los antecedentes inmediatos de la universidad mexicana moderna datan del proyecto presentado por Justo Sierra en la Cámara de Diputados el 11 de febrero de 1881.

El 7 de abril siguiente, lo refrendó ante la Cámara con el apoyo de las diputaciones de Aguascalientes, Jalisco, Puebla y Veracruz. Como es sabido, su proyecto no prosperó, pero Sierra jamás abandonó la idea de establecer en México una Universidad Nacional.

En dicho proyecto, Sierra incluyó, como partes integrantes de la nueva institución, a las escuelas de Bellas Artes, de Comercio y de Ciencias Políticas, de Jurisprudencia, de Ingenieros y de Medicina, a la Escuela Normal, a la de Altos Estudios y a la Escuela Nacional Preparatoria y la Secundaria de Mujeres.



Sierra presentó de nuevo su proyecto en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública el 13 de abril de 1902, y lo reiteró tres años más tarde ante el mismo organismo.

En el año de 1905 la idea adquirió mayor fuerza, a partir del momento en que la Secretaría de Instrucción Pública fue una realidad al quedar escindida de la antigua Secretaría de Justicia. Sierra pasó de subsecretario a titular de la recién creada dependencia del Poder Ejecutivo. El 30 de marzo de 1907, dentro del marco del centenario de la Independencia, anunció que el presidente de la República estaba de acuerdo con la apertura de la Universidad Nacional.

Para que el proyecto fuera realidad, la Secretaría envió al pedagogo Ezequiel A. Chávez a Europa y a los Estados Unidos en tres ocasiones "para que analizara el funcionamiento de varias universidades". De los estudios llevados a cabo por Chávez surgió el proyecto definitivo de la Universidad Nacional de México.

Así, en el mes de abril de 1910, Justo Sierra presentó, primero la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, que formaría parte de la Universidad; después, el día 26 del mismo mes, el proyecto para la fundación de la Universidad Nacional.

La nueva institución estaría constituida por las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura y de Altos Estudios. Por fin, después de aprobado el proyecto, el 22 de septiembre tuvo lugar la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México. Fueron "madrinas" de la nueva universidad mexicana las de Salamanca, París y Berkeley.

El primer rector de la institución fue Joaquín Eguía y Lis. A partir de esa fecha, se convirtieron en universitarios los profesores y estudiantes de las escuelas nacionales ya existentes. La apertura de la Universidad Nacional fue recibida con repudio por la vieja guardia del positivismo

ortodoxo. Agustín Aragón y Horacio Barreda, desde las páginas de la Revista Positiva, atacaron a Sierra por atentar contra el progreso, porque la universidad era una institución de la etapa metafísica del desarrollo humano, la cual ya estaba superada en México.

A la defensa de la universidad salió el joven Antonio Caso, secretario de la Institución y presidente del Ateneo de la Juventud, asociación que se distinguió por su oposición al positivismo. Posteriormente, muchos de sus miembros destacaron por su colaboración con la Universidad Nacional. La polémica entre Caso y Aragón permitió el análisis de los argumentos de una y otra posiciones en torno a la educación superior.

La joven Universidad vivió sus primeros días en medio del estallido de la Revolución. Poco a poco, la crisis política provocada por el levantamiento de Francisco I. Madero incidió en la Universidad, ya que en el mes de marzo Porfirio Díaz pidió la renuncia a casi todo su gabinete con la excepción del secretario de Hacienda, Limantour, y ello incluyó a Don Justo y a su fiel colaborador, Ezequiel A. Chávez, quien fungía como subsecretario.

El 27 de febrero de 1929 se expidió un reglamento de reconocimientos trimestrales. Dos meses después, el rector Antonio Castro Leal declaró que era necesario fijar un sistema adecuado para la estimación del aprovechamiento de los alumnos de las diferentes escuelas, especialmente dirigido a los de Derecho y Ciencias Sociales.

El director de Jurisprudencia, Narciso Bassols, anunció un nuevo sistema de reconocimientos para evaluar a los alumnos. Esto propició fuertes protestas estudiantiles. El 4 de mayo, los estudiantes de Leyes celebraron una asamblea general y nombraron un comité provisional de huelga para tratar de resolver el conflicto con el secretario de Educación, Ezequiel Padilla. De no llegar a acuerdos, estallaría la huelga el día 12.

La rectoría anunció que, de tener lugar esa acción, clausuraría la Escuela de Jurisprudencia. Los estudiantes no pudieron dialogar con el rector, sólo lo hicieron con el secretario general, Daniel Cosío Villegas. El 5 de mayo declararon la huelga. El director Bassols amenazó con expulsar a los dirigentes.

En virtud de la huelga y del apoyo que comenzaron a recibir los de Leyes, el propio presidente Portes Gil y el rector Castro Leal anunciaron la clausura de la Escuela y plantearon clausurar también las escuelas que secundan el movimiento. Existieron desórdenes en las escuelas y manifestaciones con brotes de violencia. Para garantizar un lugar de reunión, el rector puso a disposición de los estudiantes el anfiteatro de la Preparatoria. Esto sucedió el 8 de mayo.

Los estudiantes acordaron enviar al presidente un documento que explicaba las causas de la huelga y que proponía un arbitraje del conflicto. Al día siguiente, la Confederación Nacional de Estudiantes, presidida por Alejandro Gómez Arias, pidió a sus federaciones apoyar el movimiento estudiantil.

Se designó un comité de huelga integrado, entre otros, por Gómez Arias, Salvador Azuela, Carlos Zapata Vela y Ricardo García Villalobos. Castro Leal dio por terminado el conflicto. Por su parte, los estudiantes firmaron un pacto de honor por medio del cual se comprometían a no entrar a clase alguna.

El día 11 se constituyó un Bloque Orientador, con la finalidad de ser el polo opuesto a los huelguistas. Los estudiantes publicaron un manifiesto en el que expresaron sus razones y lanzaron un ultimátum de 48 horas para que el rector nombrara una comisión que resolviera el problema. Portes Gil señaló que el movimiento tenía tintes políticos porque dos de sus principales dirigentes, Gómez Arias y Azuela, eran vasconcelistas.

El 16 de mayo se decidió reabrir Jurisprudencia, siempre y cuando se reinscribieran los alumnos. Nadie acudió a hacerlo. Durante los días siguientes se sumaron estudiantes de otras escuelas, incluyendo a los de la Preparatoria, las secundarias, Odontología y Medicina. La policía pretendió entrar a la fuerza en la última.

Hubo una gran manifestación estudiantil, nuevos enfrentamientos y lesionados. Algunos profesores universitarios renunciaron como acto de protesta contra la represión. Por su parte, Narciso Bassols presentó su renuncia. Portes Gil mandó retirar las fuerzas públicas de los edificios universitarios para garantizar a los estudiantes la libertad para deliberar.

Ellos propusieron entonces la renuncia de las autoridades educativas, incluyendo al rector, además de la del jefe de la policía metropolitana, así como la reincorporación de las secundarias a la Escuela Nacional Preparatoria, y pidieron que el presidente eligiera al rector de una terna elaborada por el Consejo Universitario. Los estudiantes de Derecho rindieron homenajes a los heridos del día 23 y reclamaron que ese día fuera recordado como el día del estudiante y que la Plaza de Santo Domingo fuera llamada "Plaza 23 de mayo".

Portes Gil invitó a los estudiantes a sostener un diálogo con él. Al reunirse, el 28 de mayo, se declaró a favor de la autonomía pero rehusó lo referente a las renunciaciones de funcionarios. El 1 de junio el Consejo Universitario hizo público su acuerdo sobre la autonomía. El Congreso, en sesiones extraordinarias, se dedicó a discutir la iniciativa. El día 4, la Cámara de Diputados facultó al Ejecutivo para sentar las bases de la autonomía. Al día siguiente el Senado hizo lo mismo. Portes Gil formuló el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma. El Directorio de la Huelga hizo públicas sus objeciones al proyecto y pidió la renuncia de Castro Leal.



El 29 de junio fue formada la Liga de Profesores y Estudiantes Universitarios por el Directorio de la Huelga. El 5 de julio, el comité de huelga declaró que si se aprobaba la ley de autonomía cesaría la huelga. Por fin, el día 10 de ese mes se dio a conocer la Ley Orgánica, que constaba de 19 considerandos, 6 capítulos y 67 artículos, de los cuales 12 eran transitorios. Al día siguiente se efectuó la última sesión del Directorio.

Se declaró el fin de la huelga y la reanudación de actividades. El licenciado Ignacio García Téllez fue nombrado rector interino, del 21 de julio al 1 de agosto. El día 26 se publicó la nueva Ley Orgánica en el Diario Oficial, que daba una cohesión mayor a la Universidad que la que había tenido desde su fundación.

La experiencia de la huelga estudiantil hizo a sus protagonistas conscientes de su pertenencia a una institución y a un gremio. Ciertamente, el origen común preparatoriano era un elemento de cohesión, pero las escuelas profesionales los separaban y les daban una identidad particular.

Para el conjunto integrado por el profesorado y la administración, la situación creada en julio fue la coyuntura que consiguió la ansiada autonomía, es decir, el ya no depender de la Secretaría de Educación sino, en última instancia, del presidente de la República.

Pero además, con esta autonomía se acabaron duplicidades y se redefinió la situación de las partes integrantes de la Universidad. Así, a las escuelas tradicionales se sumó la de Bellas Artes con las carreras de arquitectura, pintura y escultura. La de Ciencias e Industrias Químicas se denominó Escuela Nacional de Ciencias Químicas y la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria se incorporó a la UNAM.

Con la denominación de institutos, como los de Biología y Geología, las antiguas dependencias aisladas dedicadas a la investigación se integraron a la Universidad. La Escuela de Medicina se transformó en Facultad, así como Derecho y Ciencias Sociales, dentro de la cual se fundó una sección de Economía. En fin, el perfil de la Universidad contemporánea se delineó en 1929.

Durante el mes de agosto se nombraron los directores de escuelas, facultades e institutos, así como otros funcionarios. Fue rector interino José López Lira y, posteriormente, otra vez el licenciado Ignacio García Téllez.

El Consejo Universitario aprobó los grados académicos que iba a conceder la Universidad: bachiller, maestro en ciencias, maestro en bellas artes, maestro en letras, maestro en filosofía, doctor en ciencias, doctor en letras, doctor en bellas artes y doctor en filosofía.

III. Lema y escudo de la UNAM

En abril de 1921, José Vasconcelos propuso al Consejo Universitario cambiar el escudo que hasta entonces estaba formado por un águila en un nopal, enmarcada por la leyenda patria: ciencia, amor, salud y pueblo, y propuso uno nuevo con el lema "Por mi raza hablará el espíritu".

El escudo, en el que el águila mexicana y el cóndor andino protegen el mapa de América Latina, plasma la unificación de los pueblos iberoamericanos, explicó Moraga.

En tanto, "Por mi raza hablará el espíritu" refleja la realidad de una época en la que las esperanzas de la Revolución estaban vivas, en la que había fe en la patria y el ánimo redentor se extendía en el ambiente. Ese "espiritualismo" que profesaba Vasconcelos era parte de una corriente intelectual que se plasmó en la educación mexicana por largo tiempo, y que se tradujo en las campañas de alfabetización y las misiones culturales.

La "raza" es una abreviación de la "raza cósmica", que refiere el mestizaje en nuestro continente, idea que posteriormente describió en su ensayo "La raza cósmica", de 1925.

Ahí, Vasconcelos concreta la ideología de la "quinta raza", una síntesis de todas las razas del mundo para construir una nueva civilización. La "raza cósmica" es resultado de la mezcla de las razas roja (amerindios), blanca (europeos), negra (africanos) y amarilla (asiáticos).

"Humaniza el tema de la raza, lo adapta a América Latina, generando un discurso político que mueve a la gente; es un aporte enorme. Más allá de la raza cósmica, une a todos los latinoamericanos bajo una misma identidad", afirmó el también académico de la Facultad de Filosofía y Letras.

Antes de llamarnos América Latina, Vasconcelos une a todos sus habitantes bajo la misma identidad política y cultural; fue una idea trascendente porque, por primera vez, nos hizo razonar que somos muy parecidos y que necesitamos avanzar juntos, detalló.

IV. Argumentos para la inscripción de la leyenda

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución de gran importancia para el país en virtud de su trayectoria, impacto y contribución a la sociedad mexicana. Fundada en 1910 como Universidad Nacional de México por iniciativa de Justo Sierra, la UNAM obtuvo su autonomía en 1929, lo que le ha permitido establecerse como un centro de educación superior de excelencia. Su principal campus, Ciudad Universitaria, ubicado al sur de la Ciudad de México, es un ejemplo destacado de arquitectura y arte mexicano del siglo XX, lo que le valió su declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2007.



La UNAM se ha destacado por ofrecer educación de calidad y accesible, lo que ha permitido que miles de estudiantes mexicanos tengan acceso a una formación académica de alto nivel. Además, la universidad es líder en investigación en México y América Latina, con programas académicos diseñados para abordar los problemas y desafíos que enfrenta el país en diversos campos. Su compromiso con la preservación y difusión de la cultura y la ciencia también es notable, a través de diversas actividades y eventos que enriquecen la vida cultural y educativa de la sociedad mexicana.

Una de las características principales de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México es su enfoque humanístico en la educación y la investigación, lo que se refleja en diversos aspectos de la universidad, como su plan de estudios, sus programas académicos y su compromiso con la promoción de los valores humanos y la diversidad cultural, lo que la ha convertido en una institución líder en América Latina y un referente mundial en este campo.

Otro aspecto importante del enfoque humanístico de la UNAM es su compromiso con la promoción de los valores humanos y la diversidad cultural. La universidad promueve la igualdad, la inclusión y el respeto hacia todas las culturas y grupos sociales, y trabaja activamente en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Esto se refleja en su política de admisión, que busca garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todos los sectores de la sociedad, independientemente de su origen étnico, social o económico.

Asimismo, la también nombrada como Máxima Casa de Estudios, es reconocida internacionalmente por su excelencia académica y sus programas de investigación de vanguardia. Sus investigadores y académicos han realizado contribuciones significativas en áreas como la ciencia, la tecnología, las humanidades y las ciencias sociales, lo que ha tenido un impacto positivo en el desarrollo nacional e internacional. Además, la UNAM ha sido un espacio de debate y reflexión sobre los problemas más apremiantes de la sociedad mexicana, contribuyendo así al desarrollo de políticas públicas y al fortalecimiento de la democracia en el país.

La UNAM también desempeña un papel importante en la promoción de la inclusión social y la equidad de género en la educación superior. La universidad ha implementado políticas y programas para garantizar el acceso equitativo a la educación y para promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o género, lo que ha contribuido a la formación de una sociedad más justa e inclusiva en México. Para nadie es ajeno que la UNAM ha sido un bastión de la lucha contra la discriminación y el racismo en México, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad, independientemente de su origen étnico o social.

Con motivo de lo anterior, es importante que el Senado inscriba en su muro de honor la leyenda: "Universidad Nacional Autónoma de México. Por mi raza hablará el espíritu" como un reconocimiento al papel fundamental que la UNAM ha desempeñado en la promoción de la igualdad, la inclusión y la diversidad en México. Esta frase, acuñada por el exrector José Vasconcelos, refleja el compromiso de la universidad con la defensa de los derechos de la población indígena y la promoción de una sociedad más justa e inclusiva.

La inclusión de esta frase en el muro de honor del Senado sería un reconocimiento a este compromiso y un recordatorio de la importancia de seguir trabajando por una sociedad más justa y equitativa.

En atención a lo previamente expuesto, y con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, fracción I y 164 del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DE LA LEYENDA: "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Artículo Único.- Inscríbese con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la siguiente leyenda:

"Universidad Nacional Autónoma de México. Por mi raza hablará el espíritu".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La inscripción referida se realizará en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República. La Presidencia de la Mesa Directiva determinará la fecha y protocolo para cumplir con lo dispuesto en el artículo único.

Senado de la República, a 05 de marzo de 2024.



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA
SENADOR DE LA REPÚBLICA